



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 107 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 107 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL,
EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
 DIRECTOR DAEM (S) : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
 PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
 HABILITADO CEMENTERIO : SR. JUAN CARLOS ARALCON DIAZ

PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. JOSE TOLEDO TOLEDO

PÚBLICO ASISTENTE : SRA. NORMA CONCHA E.
 SRA. FABIOLA VERA RETAMAL
 SR. MARIO INOSTROZA JELDRES
 SRA. IRMA GARCIA GARRIDO

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 107 de fecha 12 de noviembre del 2019, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.





3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia para la presente Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 136 Cementerio remite modificación presupuestaria N° 4

A.2.-EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N° 2044 Club de Rayuela Los Maitenes solicita colaboración de 30 mesas tipo escolar y 35 sillas.
- Ingreso Oficina de Partes N°2046 Cuerpo de Bomberos Cauquenes solicita Subvención año 2020 y restante de año 2019.
- Solicitud subvención Comité Pro Adelanto vecinal Capellanía \$2.800.000.-
- Solicitud subvención Club de Atletismo Cauquenes para gastos de furgón institucional y gastos de traslado, hospedaje, alimentación y otros para los atletas.
- Oficio 7429 Contraloría Regional de Maule

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 107 del 12.11.2019

4° TABLA:

TITULO I MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CEMENTERIO

SR. ALCALDE: Junto con saludar, y como primer punto de la tabla, cede la palabra al Habilitado del Cementerio Municipal para presentar propuesta de Modificación Presupuestaria.

HABILITADO CEMENTERIO (SR. JUAN CARLOS ALARCÓN DÍAZ): Junto con saludar da a conocer que el Cementerio Municipal presenta la modificación presupuestaria N° 4 en consideración a la rebaja del aporte municipal por un monto de \$11.971.094, lo que se disminuye de la cuenta de la municipalidad a servicios incorporados a su gestión y se aumentan en las cuentas arriendo de activos no financieros en \$11.000.000 que corresponde al arriendo de nichos y la cuenta Venta de Servicios en \$971.094 por lo tanto queda ajustado el presupuesto de Cementerio.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$11.971.094.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$11.971.094.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$11.971.094.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$11.971.094.-



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$11.971.094.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$11.971.094.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$11.971.094.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$11.971.094.-

1.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$11.971.094.-

TITULO II INFORME CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para presentar Oficio 7429 de Contraloría Regional del Maule.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer que el Contralor Regional del Maule envía a través del oficio 7429 el Informe de Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N° 694 del año 2017 sobre presuntas irregularidades relacionadas con la adjudicación de la Licitación ID 4372-7-LE17 de la Municipalidad de Cauquenes, donde se subsanan algunas observaciones como son:

- El pago de patentes comerciales atrasadas de la Empresa CA-DOS Publicidad e Inversiones S.A.
- Regularización de pagos mal imputados durante el año 2017 a través de Presupuesto SEP por contrato a honorarios del Sr. Cristian Musa Pérez.

Así como también hay observaciones que se mantienen que son:

- La actualización o complementación del manual de procedimiento de adquisiciones con el fin de incorporar puntos faltantes.
- La subrogancia del cargo del Jefe del Departamento de Educación
- Examen de cuentas relacionado con gastos de prensa
- Labores de funcionarios contratados por código del trabajo

Y dentro de las conclusiones finales se señala que la municipalidad realizo acciones para subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N°1 y además se mantienen las situaciones informadas en el cuadro N° 2 con las acciones derivadas en cada uno de los casos.

SR. ALCALDE: Señala que dentro de las observaciones que se mantienen está el caso del Director del Liceo Bicentenario, se llamara a concurso público al que el sin problemas el actual director subrogante puede postular y posterior a ello se realizara el concurso de la escuela artística Barrio Estación, sin desmerecer el buen trabajo que ha realizado el Sr. Wilson Zambrano.

CONCEJAL SR. MUENA: Señala que el cuestionamiento en el caso del actual director de la Escuela Barrio Estación es porque su esposa trabaja en el mismo establecimiento.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR. MARCO CAÑALES CARRASCO): Aclara que no hay problemas considerando que están contratados con anterioridad al cargo directivo.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO III
SUBVENCIONES MUNICIPALES

SR. ALCALDE: Da a conocer varias peticiones de subvención municipal como son el club de Atletismo, Club Caupolicán, Club deportivo Los Pumas, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Club de Patinaje Artístico y Comité de Adelanto Vecinal Capellanía.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club de Atletismo Cauquenes por un monto de \$1.500.000 necesarios para gastos de repuestos del furgón institucional, gastos de traslado, hospedaje, alimentación y otros para los atletas de lo que resta del año donde la Institución debe asistir al Nacional de Atletismo Federado, que se organiza en la ciudad de Chillan, y el campeonato Paraolímpico en el mes de diciembre.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal al Club de Atletismo Cauquenes por un monto de \$1.500.000 necesarios para gastos de repuestos del furgón institucional, gastos de traslado, hospedaje, alimentación y otros para los atletas de lo que resta del año donde la Institución debe asistir al Nacional de Atletismo Federado, que se organiza en la ciudad de Chillan, y el campeonato Paraolímpico en el mes de diciembre.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal al Club de Atletismo Cauquenes por un monto de \$1.500.000 necesarios para gastos de repuestos del furgón institucional, gastos de traslado, hospedaje, alimentación y otros para los atletas de lo que resta del año donde la Institución debe asistir al Nacional de Atletismo Federado, que se organiza en la ciudad de Chillan, y el campeonato Paraolímpico en el mes de diciembre.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Club de Atletismo Cauquenes por un monto de \$1.500.000 necesarios para gastos de repuestos del furgón institucional, gastos de traslado, hospedaje, alimentación y otros para los atletas de lo que resta del año donde la Institución debe asistir al Nacional de Atletismo Federado, que se organiza en la ciudad de Chillan, y el campeonato Paraolímpico en el mes de diciembre.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal al Club de Atletismo Cauquenes por un monto de \$1.500.000 necesarios para gastos de repuestos del furgón institucional, gastos de traslado, hospedaje, alimentación y otros para los atletas de lo que resta del año donde la Institución debe asistir al Nacional de Atletismo Federado, que se organiza en la ciudad de Chillan, y el campeonato Paraolímpico en el mes de diciembre.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Club de Atletismo Cauquenes por un monto de \$1.500.000 necesarios para gastos de repuestos del furgón institucional, gastos de traslado, hospedaje, alimentación y otros para los atletas de lo que resta del año donde la Institución debe asistir al Nacional de Atletismo Federado, que se organiza en la ciudad de Chillan, y el campeonato Paraolímpico en el mes de diciembre.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal al Club de Atletismo Cauquenes por un monto de \$1.500.000 necesarios para gastos de repuestos del furgón institucional, gastos de traslado, hospedaje, alimentación y otros para los atletas de lo que resta del año donde la Institución debe asistir al Nacional de Atletismo Federado, que se organiza en la ciudad de Chillan, y el campeonato Paraolímpico en el mes de diciembre.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal al Club de Atletismo Cauquenes por un monto de \$1.500.000 necesarios para gastos de repuestos del furgón institucional, gastos de traslado, hospedaje, alimentación y otros para los atletas de lo que resta del año donde la Institución debe asistir al Nacional de Atletismo Federado, que se organiza en la ciudad de Chillan, y el campeonato Paraolímpico en el mes de diciembre.



ELSE ELENA ARAÑIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





2.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club de Atletismo Cauquenes por un monto de \$1.500.000 necesarios para gastos de repuestos del furgón institucional, gastos de traslado, hospedaje, alimentación y otros para los atletas de lo que resta del año donde la Institución debe asistir al Nacional de Atletismo Federado, que se organiza en la ciudad de Chillan, y el campeonato Paraolímpico en el mes de diciembre.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000.

3.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Los Pumas de Tutuven Rut N° 65.124.975-9 por un monto de \$600.000 necesarios para alimentación para una semana de Campeonato Internacional 2019 Hockey Patín.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Los Pumas de Tutuven Rut N° 65.124.975-9 por un monto de \$600.000 necesarios para alimentación para una semana de Campeonato Internacional 2019 Hockey Patín.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Los Pumas de Tutuven Rut N° 65.124.975-9 por un monto de \$600.000 necesarios para alimentación para una semana de Campeonato Internacional 2019 Hockey Patín.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Los Pumas de Tutuven Rut N° 65.124.975-9 por un monto de \$600.000 necesarios para alimentación para una semana de Campeonato Internacional 2019 Hockey Patín.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Los Pumas de Tutuven Rut N° 65.124.975-9 por un monto de \$600.000 necesarios para alimentación para una semana de Campeonato Internacional 2019 Hockey Patín.



ILSE ELENA ARANIS MELCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Los Pumas de Tutuven Rut N° 65.124.975-9 por un monto de \$600.000 necesarios para alimentación para una semana de Campeonato Internacional 2019 Hockey Patín.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Los Pumas de Tutuven Rut N° 65.124.975-9 por un monto de \$600.000 necesarios para alimentación para una semana de Campeonato Internacional 2019 Hockey Patín.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Los Pumas de Tutuven Rut N° 65.124.975-9 por un monto de \$600.000 necesarios para alimentación para una semana de Campeonato Internacional 2019 Hockey Patín.

4.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Los Pumas de Tutuven Rut N° 65.124.975-9 por un monto de \$600.000 necesarios para alimentación para una semana de Campeonato Internacional 2019 Hockey Patín.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Unión Comunal Juntas de Vecinos Cauquenes Rut N° 71.072.300-1 por un monto de \$1.000.000 necesarios para participar en 1er Encuentro Cultural y Social de Juntas de Vecinos en la localidad de Niebla, comuna de Valdivia, a realizarse los días 2, 3 y 4 de diciembre del presente año (alimentación y alojamiento).

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal a la Unión Comunal Juntas de Vecinos Cauquenes Rut N° 71.072.300-1 por un monto de \$1.000.000 necesarios para participar en 1er Encuentro Cultural y Social de Juntas de Vecinos en la localidad de Niebla, comuna de Valdivia, a realizarse los días 2, 3 y 4 de diciembre del presente año (alimentación y alojamiento).

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal a la Unión Comunal Juntas de Vecinos Cauquenes Rut N° 71.072.300-1 por un monto de \$1.000.000 necesarios para participar en 1er Encuentro Cultural y Social de Juntas de Vecinos en la localidad de Niebla, comuna de Valdivia, a realizarse los días 2, 3 y 4 de diciembre del presente año (alimentación y alojamiento).

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal a la Unión Comunal Juntas de Vecinos Cauquenes Rut N° 71.072.300-1 por un monto de \$1.000.000 necesarios para participar en 1er Encuentro Cultural y Social de Juntas de Vecinos en la localidad de Niebla, comuna de Valdivia, a realizarse los días 2, 3 y 4 de diciembre del presente año (alimentación y alojamiento).

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal a la Unión Comunal Juntas de Vecinos Cauquenes Rut N° 71.072.300-1 por un monto de \$1.000.000 necesarios para participar en 1er Encuentro Cultural y Social de Juntas de Vecinos en la localidad de Niebla, comuna de Valdivia, a realizarse los días 2, 3 y 4 de diciembre del presente año (alimentación y alojamiento).

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal a la Unión Comunal Juntas de Vecinos Cauquenes Rut N° 71.072.300-1 por un monto de \$1.000.000 necesarios para participar en 1er Encuentro Cultural y Social de Juntas de Vecinos en la localidad de Niebla, comuna de Valdivia, a realizarse los días 2, 3 y 4 de diciembre del presente año (alimentación y alojamiento).

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal a la Unión Comunal Juntas de Vecinos Cauquenes Rut N° 71.072.300-1 por un monto de \$1.000.000 necesarios para participar en 1er Encuentro Cultural y Social de Juntas de Vecinos en la localidad de Niebla, comuna de Valdivia, a realizarse los días 2, 3 y 4 de diciembre del presente año (alimentación y alojamiento).

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal a la Unión Comunal Juntas de Vecinos Cauquenes Rut N° 71.072.300-1 por un monto de \$1.000.000 necesarios para participar en 1er Encuentro



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Cultural y Social de Juntas de Vecinos en la localidad de Niebla, comuna de Valdivia, a realizarse los días 2, 3 y 4 de diciembre del presente año (alimentación y alojamiento).

5.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Unión Comunal Juntas de Vecinos Cauquenes Rut N° 71.072.300-1 por un monto de \$1.000.000 necesarios para participar en 1er Encuentro Cultural y Social de Juntas de Vecinos en la localidad de Niebla, comuna de Valdivia, a realizarse los días 2, 3 y 4 de diciembre del presente año (alimentación y alojamiento).

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes Rut N° 65.166.121-8 por un monto de \$2.000.000 necesarios para preparación Primer Campeonato de Patinaje Artístico en la ciudad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes Rut N° 65.166.121-8 por un monto de \$2.000.000 necesarios para preparación Primer Campeonato de Patinaje Artístico en la ciudad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes Rut N° 65.166.121-8 por un monto de \$2.000.000 necesarios para preparación Primer Campeonato de Patinaje Artístico en la ciudad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes Rut N° 65.166.121-8 por un monto de \$2.000.000 necesarios para preparación Primer Campeonato de Patinaje Artístico en la ciudad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes Rut N° 65.166.121-8 por un monto de \$2.000.000 necesarios para preparación Primer Campeonato de Patinaje Artístico en la ciudad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes Rut N° 65.166.121-8 por un monto de \$2.000.000 necesarios para preparación Primer Campeonato de Patinaje Artístico en la ciudad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes Rut N° 65.166.121-8 por un monto de \$2.000.000 necesarios para preparación Primer Campeonato de Patinaje Artístico en la ciudad de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes Rut N° 65.166.121-8 por un monto de \$2.000.000 necesarios para preparación Primer Campeonato de Patinaje Artístico en la ciudad de Cauquenes.

6.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes Rut N° 65.166.121-8 por un monto de \$2.000.000 necesarios para preparación Primer Campeonato de Patinaje Artístico en la ciudad de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Señala que Capellanía necesita subvención para un pozo profundo y la maquina municipal no puede romper las rocas con las que se encontraron.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Sugiere que la subvención de Capellanía sea considerada para el presupuesto año 2020 por la falta de recursos existentes.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO IV CANCHA POBLACION CAUQUENES

CONCEJAL SR. POBLETE: Informa que participo en dos reuniones en la Población Cauquenes por situación de la Cancha, donde piden retirar bancas que se encuentran por la orilla de las casas y poner ahí plantas y con eso quedarían más tranquilos.

SR. ALCALDE: Informa que también estuvo en reunión en el sector y se encontró con la noticia que se formara un comité con las personas que no pertenecen a la Junta de Vecinos y además se solicitó al presidente que presentara proyectos para el sector.

TITULO V SUBVENCIONES MUNICIPALES

CONCEJAL SR. PEREZ: Consulta si se realizará plebiscito en la comuna.

SR. ALCALDE: Responde que está a la espera de las instrucciones ya que sería el 7 y 8 de diciembre, pero no se puede dirigir por políticos, por tanto, el cabildo que se realizó aquí lo organizo e invito la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Hace ver que el hecho de ser políticos no quita ser ciudadanos.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aclara que el cargo de Concejal se lleva las 24 horas del día.

SR. ALCALDE: Comenta que la consulta que se realizará la organiza la Asociación Chilena de Municipalidades y se está esperando las instrucciones.

TITULO VI INSTALACIÓN DE ANTENAS

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Informa que se instaló una antena en la Población Carlos Condell, y la gente manifestó su molestia, pero hay un artículo de la ley que impide al municipio intervenir, por lo que debería llegar a un acuerdo con la empresa.

DIRECTOR DE OBRAS (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Comenta que se notificó a la empresa, pero el municipio no puede intervenir en los postes porque no son de propiedad municipal.

SR. ALCALDE: Hace ver que se harán las gestiones necesarias para impedir la instalación de las antenas, pero también es bueno considerar que se mejoraría la señal telefónica en el sector.

CONCEJAL SR. MUENA: Considera que es necesario oficiar a la C.G.E. ya que se ha escuchado que la antena es para los medidores nuevos de energía eléctrica, por cuanto es necesario saber el plan de trabajo.

SR. ALCALDE: Solicita oficiar a CGE para hacer las consultas.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Cree que se debe oficiar a la superintendencia de Telecomunicaciones y el Director de Obras es el experto en la materia.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FOL





TITULO VII
INFORME CAPACITACIÓN

CONCEJAL SR. MUENA: Hace entrega de Informe por encuentro Nacional de Concejales en la ciudad de Viña del Mar entre los días 8 y 11 de octubre de 2019.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:30 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$11.971.094.-

2.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club de Atletismo Cauquenes por un monto de \$1.500.000 necesarios para gastos de repuestos del furgón institucional, gastos de traslado, hospedaje, alimentación y otros para los atletas de lo que resta del año donde la Institución debe asistir al Nacional de Atletismo Federado, que se organiza en la ciudad de Chillan, y el campeonato Paraolímpico en el mes de diciembre.

3.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000.

4.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Los Pumas de Tutuven Rut N° 65.124.975-9 por un monto de \$600.000 necesarios para alimentación para una semana de Campeonato Internacional 2019 Hockey Patín.

5.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Unión Comunal Juntas de Vecinos Cauquenes Rut N° 71.072.300-1 por un monto de \$1.000.000 necesarios para participar en 1er Encuentro Cultural y Social de Juntas de Vecinos en la localidad de Niebla, comuna de Valdivia, a realizarse los días 2, 3 y 4 de diciembre del presente año (alimentación y alojamiento).

6.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes Rut N° 65.166.121-8 por un monto de \$2.000.000 necesarios para preparación Primer Campeonato de Patinaje Artístico en la ciudad de Cauquenes.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

